



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 122/2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio No. 0169-VR-ACD-UTMACH, de marzo 9 de 2016, remitido por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Mg., Vicerrectora Académica indicando que la promoción de la investigación es un indicador clave en el proceso de Evaluación y Acreditación de la UTMACH; y, que en el marco del proyecto de reingeniería de la Investigación aprobado según resolución de Consejo Universitario N° 470/2015, se promueve la gestión de proyectos grupales; en este acto se consagra los proyectos realizados por los grupos de investigación a fin de que sean avalados académicamente como resultados de las gestiones que se circunscriban a la planificación de la Reingeniería, por lo que luego de analizar cada uno de los proyectos, el Consejo Académico con Resolución No. 033-VR-ACD/2016 solicita legalizar los proyectos de investigación-convocatoria 2015-2016 y su ejecución presupuestaria año 2016.

Que, con oficio No. 187-DF-UTMACH de marzo 4 de 2016, emitido por la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera de la UTMACH, en el que expresa que conforme la Jefe de Presupuesto lo informa en su oficio N° 126-UPSTO-UTMACH, de marzo 4 de 2016, sí existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar proyectos de investigación en el presente ejercicio económico, por un monto total de \$118.481.50 en el Programa 83 Gestión de la Investigación.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR LA LEGALIZACION DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION CONVOCATORIA 2015 – 2016; Y, SU EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016, CONFORME LOS HABILITANTES ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Ab. Teresa Vivanco Alaña,
SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 18 de 2016

Machala, marzo 21 de 2016

Ab. Teresa Vivanco Alaña,
SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE UTMACH